



Curso 2025-26

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
Escritura Dramática. Dramaturgias de última hora
(optativa)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS				
DRAMATURGIA	ESCRITURA DRAMÁTICA. DRAMATURGIAS DE ÚLTIMA HORA	DRAMATURGIA	3º Y 4º	A	O	6	3				
ITINERARIOS					TP						
TEXTUAL Y GESTUAL											
PRELACIÓN						DEPARTAMENTO					
No				Dirección y Ciencias del Espectáculo							
PROFESORADO						HORARIO TUTORÍA					
Miguel F. Gil Palacios											
CORREO DE CONTACTO											
miguelpalacios@esadsevilla.es											

(A)Anual; (C)Cuatrimestral; (FB)Formación básica; (OE)Obligatoria de especialidad; (O)Optativa (T)Teórica;
(TP)Teórica-práctica; (P)Práctica.

1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Escritura Dramática es una asignatura optativa dirigida a formar al alumnado en la disciplina homónima. Funciona como un taller de escritura: de la teoría a la práctica inmediata a través de ejercicios. También se leen texto de autoría actual en lengua española para comprender su enfoque, método y técnica.

2. Competencias.

Según el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

2.1. Generales: G1 (“Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para auto motivarse y organizarse en los procesos creativos”), G4 (“comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías”) y G5 (“fomentar la expresión y creación personal,

integrando los conocimientos teóricos técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tratando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social").

2.2. Transversales: T2 ("recoger información significativa, analizarla sintetizarla y gestionarla adecuadamente"), T3 ("solucionar problemas y tomar decisiones que respondan los objetivos del trabajo que se realiza"), T4 ("utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación"), T7 ("realizar tu crítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal"), T14 ("dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables").

2.3. Específicas: E1 ("concebir las ideas y propuestas se fundamenta en la creación del diseño, explorando la dinámica del espacio, del cuerpo y de la luz, valorando sus propiedades representativas y su calidad estética"), E3 ("planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la metodología de trabajo pertinente") y E4 ("estudiar para conseguir y fundamentar el proceso creativo personal tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo, a la renovación estética").

2.4. De la asignatura:

- Conocer y aplicar los conceptos y recursos básicos de la escritura dramática.
- Ser capaz de escribir una obra breve.
- Ser capaz de diseñar una obra de duración estándar.
- Ser capaz de realizar la investigación pertinente para una obra de duración estándar.
- Ser capaz de escribir el primer acto de una obra de duración estándar.
- Ser capaz de aceptar las críticas constructivamente y corregir errores.
- Desarrollar la autocrítica consciente.

3. Contenidos.

En función del descriptor que se muestra más arriba:

CONTENIDOS TEÓRICOS: estrategias y herramientas de la escritura dramática. Sentido de la escritura dramática en el contexto actual. Últimas tendencias.

CONTENIDO PRÁCTICO: Trabajos escritos de aplicación de la teoría. Escritura de textos dramáticos sobre ejercicios y pautas propuestos por el profesor.

BLOQUE TEMÁTICO I: LA OBRA MÍNIMA Y LA OBRA BREVE
Unidad 1. Introducción. El procedimiento
Unidad 2. La trama
Unidad 3. El personaje
Unidad 4. La estructura interna
Unidad 5. La estructura externa
Unidad 6. El conflicto
Unidad 7. El cronotopo
Unidad 8. Género y estilo
Unidad 9. Recursos dramáticos
BLOQUE TEMÁTICO II: LA OBRA DE DURACIÓN ESTÁNDAR
Unidad 1. El planteamiento
Unidad 2. Mapa sinóptico y variaciones sobre el planteamiento
Unidad 3. Trabajar con el azar
Unidad 4. Trabajo sobre sus proyectos
Unidad 5. El primer borrador del trabajo final

4. Metodología docente.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS: 6 ETS, 90 horas presenciales, 60 horas no presenciales.

Metodología por proyecto: escritura de obras breves, diseño de una obra dramática de duración estándar, investigación pertinente y escritura del primer acto de la misma.

Se seguirá una concepción “constructivista del proceso enseñanza-aprendizaje”, donde se propiciará el proceso conceptual para dar lugar a situaciones motivadoras de aplicación de los contenidos impartidos. Esto exige un aprendizaje participativo, fomentar la reflexión crítica y estimular la elaboración de conclusiones propias, así como una dinámica de integración permanente entre alumno y profesor, y entre compañeros, manteniendo un ambiente respetuoso en el que sean capaces de valorar y autocriticar su trabajo y el ajeno.

Se desarrollarán estrategias de indagación para el alumno, que hemos dispuesto sistemáticamente entre las fases de actuación de enseñanza-aprendizaje en el aula (como lecturas, reseñas, exposiciones, comentarios dirigidos). A su vez se propiciará material de ampliación para la preparación de trabajos individuales.

La asignatura se desarrollará por tanto con actividades formativas de carácter presencial (clases, debates, participación) y actividades formativas de carácter no presencial (trabajos individuales y/o en grupo). Para ello se seguirán diversos métodos didácticos centrados en la forma de razonamiento y transmisión de la información: deductivo, por descubrimiento y tutorial.

ACTIVIDADES PRESENCIALES				
Descripción	Horas	T	P	
AP.1 Análisis de textos dramáticas	20		x	
AP.2 Explicación de la teoría	20	x		
AP.3 Ejercicios de escritura dramática	50		x	

(T)Teórica; (P)Práctica.

ACTIVIDADES AUTONOMA				
Descripción	Horas	T	P	
AU.1 Prácticas de escritura dramática	30		x	
AU. 2 Diseño de textos dramáticos	15			
AU.3 Lecturas dirigidas y visionado dirigido de espectáculos	15	x		

(T)Teórica; (P)Práctica.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (opcional)

Descripción	Horas
AC.1 Asistencia a conferencias	NSS
AC.2 Asistencia a espectáculos	NSS

4.2. Bibliografía:

- ARISTÓTELES, *Poética*. Madrid: Alianza Editorial, 2006.
- ARTAUD, A., *El teatro y su doble*. Barcelona: EDHASA, 1999.
- ALONSO DE SANTOS, J. L., *La escritura dramática*. Madrid: Castalia, 1998.
- BERTHOLD, M., *The History of World Theater*. Continuum, New York, 1999 (première edition: New York: Ungar, 1972).
- BRECHT, B., *Pequeño órgano para teatro*. Madrid: Don Quijote, 1983.
- CHION, M., *Cómo se escribe un guion*. Madrid: Cátedra, 2006.
- CORNAGO BERNAL, Ó., “Teatro postdramático: las resistencias de la representación”, en José Antonio Sánchez (coord.), *Artes de la escena y de la acción en España*. Cuenca: Univ. Castilla La Mancha, 1978-2002, pp. 219-238.
- DOMÉNECH, F., *Manual de Dramaturgia*. Salamanca: Ediciones de la Univ. de Salamanca, 2016.
- GRILLO TORRES, M. P., *Compendio de teoría teatral*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2004.
- FIELD, S., *El libro del guion*. Madrid: Plot, 1979.
- ¿Cómo mejorar un guion? Madrid: Plot Ediciones, 2004.
- GARCÍA BARRIENTOS, J. L., *Cómo se comenta una obra de teatro*. Madrid: Síntesis, 2001.
- KOWZAN, T., *El signo y el teatro*. Madrid: Arco, 1997.
- LAVANDIER, I., *La dramaturgia*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias, 2003.
- LAWSON, J. H., *Escrutura de obras teatrales*. Madrid: ADE, 1995.
- LESSING, G. E., *La dramaturgia de Hamburgo*. Madrid: ADE, 2004.
- LOPE DE VEGA, F., *Arte nuevo de hacer comedias*. Madrid: Cátedra, 2006.
- MARTÍNEZ, A., *Escribir teatro. Una guía práctica para crear textos dramáticos*. Barcelona: Alba, 2010.
- MEDINA VICARIO, M., *Los géneros dramáticos*. Ed. Madrid: Fundamentos, 2000.
- MCKEE, R., *El guion*. Barcelona: Alba Editorial, 2002.
- NIETZSCHE, F., *Los orígenes de la tragedia*. Madrid: Alianza Editorial, 1973.
- OLIVA, C., TORRES MONREAL, F., *Historia Básica del arte escénico*. Madrid: Cátedra, 1997.
- PAVIS, P., *Diccionario del teatro: dramaturgia, estética, semiología*. Barcelona: Paidós Ibérica, 1998.
- El análisis del espectáculo. Paidós, Barcelona, 2000
- SNYDER, B., *¡Salva al gato!* Barcelona: Alba, 2014
- SPANG, K., *Teoría del drama*. Pamplona: Eunsa, 1991.
- SANCHIS SINISTERRA, J., *Dramaturgia de textos narrativos*. Ciudad Real: Ñaque, 2003.
- Prohibido escribir obras maestras. Barcelona: Ñaque, 2018.
- SNYDER, B., *¡Salva al gato! (El libro definitivo para la creación de un guión)*. Barcelona: Alba, 2014.
- STEELE, A. (ed.), *Gotham Writers' Workshop: Escribir cine (Guía práctica para guionistas de la famosa escuela de escritores de Nueva York)*. Barcelona: Alba, 2014.
- TRANCÓN, S., *Teoría del teatro. Bases para el análisis de la obra dramática*. Madrid: Fundamentos, 2006.
- UBERSFELD, A. Semiótica teatral. Buenos Aires: Galerna, 1989.
- Diccionario de términos claves del análisis teatral. Buenos Aires: Galerna, 2002
- VIGEANT, Louise, “Les objets de la sémiologie théâtrale: le texte et le spectacle”. Horizons philosophiques, 1, 1990, pp. 57-79.

VOGLER, C., *El viaje del escritor (El cine, el guion y las estructuras míticas para escritores)*. Barcelona: Ma Non Tropo, 2002.

4.2. Cronograma:

- Semanas 1-15 (primer cuatrimestre): la obra mínima y la obra breve.
- Semanas 16-30: la obra de duración estándar.

Entrega de trabajos:

- a. Semana 9: primera obra de teatro mínimo (500 caracteres e.i.)
- b. Semana 12: segunda obra de teatro mínimo (500 caracteres e.i.)
- c. Semana 15: obra breve (8.000 caracteres e.i.)
- d. Semana 22: proyecto de la obra de duración estándar
- e. Semana 27: primer acto de la obra de duración estándar

Este calendario es susceptible de modificación en función de las necesidades.

SEM.	HL (3 horas semana /90 curso)	HE (60 curso)
1.	<p>Presentación de la asignatura.</p> <p>BLOQUE TEMÁTICO I: LA OBRA MÍNIMA Y LA OBRA BREVE.</p> <p>¿Por qué escribir teatro? ¿Para qué escribir teatro?</p> <p>¿Qué significa escribir teatro?</p> <p>1. Formatos de la obra dramática. ¿De dónde parto?, ¿Qué quiero decir? La premisa (log-line) y sinopsis. Ejercicios. Ejercicios sobre: noticia, imagen, secuencia de vídeo, situación real, cuadro tema... Introducimos el argumento y la trama. Trabajamos con "situaciones", momentos dramáticos. Abrimos una carpeta "SITUACIONES".</p>	Ejercicio 1. De la log-line a la trama.
2.	<p>Unidad 2. La trama Teatro mínimo, obra breve, obra estándar. Baile de conceptos. Convenciones. La acotación.</p> <p>2. Presentación de la tríada: trama-personaje-estructura. Continuamos los ejercicios sobre la trama. La escalaleta. Esquema de ritmos y tensiones.</p>	Ejercicio 2 Variedad de tramas. Esquema de ritmos y tensiones.
3.	<p>Unidad 3. El personaje El personaje. Ficha, esquema actancial y expresión (de la estándar al verbatim). El subtexto. Ejercicios.</p>	Ejercicio 3 Escaleta. Creación de personajes. Mejora de personajes de tramas previas. Observación de cómo se modifica la tríada alterando uno de sus elementos. Sobre el subtexto.
4.	<p>Unidad 4. La estructura interna (1) La estructura lineal. La estructura algebraica. La estructura circular. Variantes. Ejercicios.</p>	Ejercicio 4 Sobre las estructuras trabajadas.
5.	Unidad 4. La estructura interna (2)	Ejercicio 5

	La estructura abismada. Variantes. La estructura en mosaico. La estructura de hilo oculto. La estructura lineal inversa. Ejercicios.	Sobre las estructuras trabajadas.
6.	Unidad 4. La estructura interna (3) La estructura de la tragedia. Otras estructuras. Ejercicios.	Ejercicio 6 Sobre las estructuras trabajadas.
7.	Unidad 5. La estructura externa La estructura externa. Ejercicios.	Ejercicio 7 Sobre las estructuras trabajadas.
8.	Unidad 6. El conflicto Tipos de conflicto. Ejercicios sobre el conflicto.	Ejercicio 8 Sobre el conflicto.
9.	Unidad 7. El cronotopo El espacio. El tiempo. La conjunción espacio-tiempo. Ejercicios.	Entrega de la primera obra de teatro mínimo. antes del domingo anterior a las 23:59:59 Ejercicio 9 Variaciones sobre el espacio y el tiempo.
10.	Unidad 8. Género y estilo Orientación a partir de los géneros y estilos. Ejercicios. Corrección de la primera obra de teatro mínimo	Ejercicio 10 Sobre géneros y estilos.
11.	Unidad 9. Recursos dramáticos (1). El humor. Estudio del humor. Ejercicios sobre el humor.	Ejercicio 11 Sobre el humor.
12.	Unidad 9. Recursos dramáticos (2). El suspense. La mentira. Estudio del suspense y la mentira. Ejercicios sobre el suspense.	Entrega de la segunda obra de teatro mínimo. antes del domingo anterior a las 23:59:59 Ejercicio 12 Sobre el suspense y la mentira.
13.	Unidad 9. Recursos dramáticos (3). Otros recursos. Estudio de otros recursos. Ejercicios. Corrección de la segunda obra de teatro mínimo.	Ejercicio 13 Sobre los recursos trabajados.
14.	Recuperación y refuerzo. Balance del artefacto.	Ejercicios varios

	Ejercicios.	
15.	Recuperación y refuerzo. Balance del artefacto. Ejercicios.	Entrega de la obra de 8000 caracteres antes del domingo anterior a las 23:59:59
16.	BLOQUE TEMÁTICO II: LA OBRA DE DURACIÓN ESTÁNDAR Corrección de las obras de 8000 caracteres	Ejercicio 1: planteamiento.
17.	Unidad 2. Mapa sinóptico y variaciones sobre el planteamiento. Corrección de las obras de 8000 caracteres	Ejercicio 2: mapa sinóptico y variaciones sobre el planteamiento.
18.	Unidad 3. Trabajar con el azar (1). La acción. El trabajo con elementos aleatorios (bote de verbos) La creación del antes y el después a partir de un momento de clímax secundario. Corrección de las obras de 8000 caracteres	Ejercicio 3: aplicar el azar al texto propio.
19.	Unidad 3. Trabajar con el azar (2). El diálogo. La improvisación. La mejora del texto gracias a los actores. Ejercicios. Corrección de las obras de 8000 caracteres	Ejercicio 4: aplicación al diálogo del texto propio.
20.	Unidad 3. Trabajar con el azar (3). La observación. Clase práctica. La observación/grabación para mejorar los diálogos y la acción. Ejercicios.	Ejercicio 5: aplicación al texto propio.
21.	Unidad 4. Trabajo sobre sus proyectos.	Ejercicio 6: trabajo sobre sus proyectos.
22.	Corrección de sus proyectos	Entrega del proyecto de la obra de duración estándar antes del domingo anterior a las 23:59:59 Ejercicio 7: trabajo sobre sus borradores de primer acto.
23.	Corrección de sus proyectos	Trabajo sobre sus borradores de primer acto.
24.	Unidad 5. Sesión sobre su primer acto (1)	Trabajo sobre sus borradores de primer acto.
25.	Unidad 5. Sesión sobre su primer acto (2)	Trabajo sobre sus borradores de primer acto.
26.	Unidad 5. Sesión sobre su primer acto (3)	Entrega del primer acto del trabajo final antes del domingo anterior a las 23:59:59 Revisión general del proyecto.
27.	Correcciones y comentarios sobre su primer acto.	Trabajo sobre su primer acto.
28.	Correcciones y comentarios sobre su primer acto.	Trabajo sobre su primer acto.
29.	Correcciones y comentarios al trabajo final.	Entrega (2) del trabajo final antes del domingo anterior a las 23:59:59
30.	Correcciones y comentarios al trabajo final.	Correcciones y comentarios al trabajo final.

5. EVALUACIÓN.

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de: **Pruebas prácticas**. Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido las competencias concretas. Se evaluarán a través de la **observación directa** del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y la **corrección de los ejercicios** a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y /o las prácticas propuestas que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente.

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

-Observación directa, análisis de textos dramáticos y otros ejercicios de clase, participación significativa, actitud...

-Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido: escritura de textos dramáticos.

Los trabajos serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como "no presentado" aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1^a o 2^a.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80 % de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20 % para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

El plagio implica suspenso.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES: CEG1 y CEG4.

1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

2. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4 y CET11.

1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.

3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

5. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.

6. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS: CE4. Demostrar la capacidad de investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

5.3. Resultados de aprendizaje

R.Ap.1: conoce y aplica los conceptos y recursos básicos de la escritura dramática

R.Ap.2: es capaz de escribir textos dramáticos breves y de duración estándar

R.Ap.2: acepta las críticas constructivamente y corrige errores

5.4 Rúbricas

El/la alumno/a:

Obtiene un 00-29% de la nota	No es capaz de diseñar y escribir un texto dramático.
Obtiene un	Es capaz de diseñar y escribir un texto dramático para el que ha realizado la investigación

50-69% de la nota	pertinente, pero la investigación es superficial y en la escritura se aprecian problemas que ponen de manifiesto que no domina las herramientas de la escritura dramática.
Obtiene un 90-100% de la nota	Es capaz de diseñar y escribir con solvencia un texto dramático para el que ha realizado la investigación pertinente. Domina la escritura mínima y breve, y el proyecto y primer acto de las obras dramáticas de duración estándar.

5.3. Criterios de calificación:

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria*, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

a. Actitud en clase y participación:

Sobre 2 puntos (20% del total)

1. Realización de intervenciones pertinentes.	100% (a razón de, aproximadamente, 3% por sesión) (+0.167 puntos).
2. Respeto hacia alumnado y profesorado.	-25% del total por cada negligencia (1.25 punto, pero a la segunda se pierde el total de puntos (-5) dedicados a este apartado).
3. Preparación del trabajo previo	-10% del total por cada negligencia (-0.5 puntos), pero a la quinta se pierde el total de puntos (-5) dedicados a este apartado.
4. Puntualidad.	-3% del total por cada negligencia (-0.06 puntos)
5. Evita el uso de dispositivos electrónicos y de internet cuando no es requerido por el profesor.	-20% del total por cada negligencia (1 punto).

b. Obras breves (media aritmética)

Sobre 4 puntos (40% del total)

Aplica la metodología de escritura dramática y domina sus herramientas.	75%
Justifica el texto desde las perspectivas dramatúrgica, estética, sociológica y antropológica.	30%
Faltas ortográficas o gramaticales	-0.5 puntos por error

c. Proyecto de un texto dramático de duración estándar y primer acto del mismo

Sobre 4 puntos (40% del total)

Aplica la metodología de escritura dramática y domina sus herramientas en el proyecto.	33,33%
Aplica la metodología de escritura dramática y domina sus herramientas en el primer acto.	33,33
Justifica el texto desde las perspectivas dramatúrgica, estética, sociológica y antropológica.	33,33%
Faltas ortográficas o gramaticales.	-0.5 puntos por error

5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

Evaluación continua (80% de asistencia mínimo): cada bloque contará con un ejercicio evaluable que corresponderá al siguiente porcentaje de la nota:

Actitud en clase y participación: 20 % (2 puntos/10)

Obras breves (media aritmética): 40 % (5 puntos/10)

Proyecto de un texto dramático de duración estándar y primer acto del mismo: 40 % (5 puntos/10)

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente: 1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1º o 2º. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1º . (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la

asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s X	Entrega de dos obras de teatro mínimo (500 caracteres e.i. cada una) y una obra de teatro breve (8.000 caracteres e.i.). Entrega de un proyecto para una obra de duración estándar y del primer acto de la misma. Exposición de la investigación previa a las obras, del plan de las obras y del proceso de escritura.	Ver los siguientes cuadros
Prueba-s teórica-s		%

Para las obras breves (media aritmética)

Aplica la metodología de escritura dramática y domina sus herramientas.	75%
Justifica el texto desde las perspectivas dramatúrgica, estética, sociológica y antropológica.	25%
Faltas ortográficas o gramaticales.	-0.5 puntos por error

Para el proyecto para una obra de duración estándar y del primer acto de la misma:

Aplica la metodología de escritura dramática y domina sus herramientas en el proyecto.	33,33%
Aplica la metodología de escritura dramática y domina sus herramientas en el primer acto.	33,33
Justifica el texto desde las perspectivas dramatúrgica, estética, sociológica y antropológica.	33,33%
Faltas ortográficas o gramaticales.	-0.5 puntos por error

La nota final será la media aritmética entre los dos bloques anteriores, es decir, entre la obtenida en el proyecto y escritura de un acto de una obra de duración estándar y las obras breves.

5.5.2. Convocatoria oficial 2ª . (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	CRITERIOS
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s <input checked="" type="checkbox"/>	Entrega de dos obras de teatro mínimo (500 caracteres e.i. cada una) y una obra de teatro breve (8.000 caracteres e.i.). Entrega de un proyecto para una obra de duración estándar y del primer acto de la misma. Exposición de la investigación previa a las obras, del plan de las obras y del proceso de escritura.	Ver los siguientes cuadros
Prueba-s teórica-s		%

Para las obras breves (media aritmética)

Aplica la metodología de escritura dramática y domina sus herramientas.	75%
Justifica el texto desde las perspectivas dramatúrgica, estética, sociológica y antropológica.	25%
Faltas ortográficas o gramaticales.	-0.5 puntos por error

Para el proyecto para una obra de duración estándar y del primer acto de la misma:

Aplica la metodología de escritura dramática y domina sus herramientas en el proyecto.	33,33%
Aplica la metodología de escritura dramática y domina sus herramientas en el primer acto.	33,33
Justifica el texto desde las perspectivas dramatúrgica, estética, sociológica y antropológica.	33,33%
Faltas ortográficas o gramaticales.	-0.5 puntos por error

La nota final será la media aritmética entre los dos bloques anteriores, es decir, entre la obtenida en el proyecto y escritura de un acto de una obra de duración estándar y las obras breves.

5.5.3. Convocatoria extraordinaria. (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se regirá por lo establecido en la guía docente del curso actual.

6.- Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.
- Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. Tratamiento del alumnado erasmus.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implice adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.

desarrolle el periodo lectivo.